



Evaluación de la formación en educación sexual integral y consumo de pornografía en estudiantes de universidad de España

Evaluation of Comprehensive Sex Education Training and Pornography Consumption in University Students in Spain

Andrea Gutiérrez García^a  , Ana Cuervo Pollán^a  

^a Universidad de La Rioja. Departamento de Ciencias de la Educación. Calle Luis de Ulloa, 2, 26004, Logroño, España.

INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

Historial del artículo:

Recibido el 12 de junio de 2024

Aceptado el 09 de septiembre de 2024

Publicado el 10 de octubre de 2024

Palabras clave:

pornografía
educación sexual
juventud
adicción

ARTICLE INFO

Article history:

Received June 12, 2024

Accepted September 9, 2024

Published October 10, 2024

Keywords:

pornography
sex education
youth
addiction

RESUMEN

El consumo de pornografía resulta un problema creciente entre adolescentes e incluso niños y niñas, al punto de convertirse, en muchos casos, en una adicción. Estudios recientes indican que la exposición a este contenido se inicia antes de la pubertad, lo que plantea serias preocupaciones sobre su impacto en el desarrollo y bienestar de la juventud, así como en su socialización y concepción respecto a la igualdad entre los sexos. En este artículo se presentarán los resultados de un estudio realizado con 647 estudiantes de la Universidad de La Rioja (España), en el que se evalúan tanto sus patrones de consumo de pornografía como su percepción y satisfacción con la educación sexual recibida. Se manifiesta la ausencia de esta formación, así como el descontento total o parcial generalizado respecto a ella cuando existe. Asimismo, se observa un consumo elevado de pornografía, sobre todo en el caso de los hombres, lo que en ausencia de una adecuada educación sexual se convierte en una fuente de información distorsionada.

ABSTRACT

The consumption of pornography is becoming an increasing problem among teenagers and even children, often leading to addiction. Recent studies indicate that exposure to this content begins before puberty, which raises serious concerns about its impact on the development and well-being of youth, as well as on their socialization and conception of gender equality. This article will present the results of a study conducted with 647 students from the University of La Rioja (Spain), evaluating both their pornography consumption patterns and their perception and satisfaction with the sexual education received. The results show the practical absence of this training and the generalized total or partial dissatisfaction with it when it is carried out. Likewise, there is a high consumption of pornography, especially in the case of men, which in the absence of adequate sexual education becomes a source of distorted information.

© 2024 Gutiérrez García & Cuervo Pollán. CC BY-NC 4.0

Introducción

La sexualidad es una condición inherente al ser humano. Somos seres sexuados, por lo que explorar tal condición forma parte de nuestra naturaleza. Así, del mismo modo que se enseña a niñas y niños a tomar consciencia de los hechos del mundo para que puedan desenvolverse convenientemente en él, se les debería instruir en el aspecto sexoafectivo y sus implicaciones físicas, sociales y culturales.

Entendemos por *educación sexual integral* (ESI) el conjunto de contenidos y métodos docentes destinados a transmitir conocimientos científicos y valores adecuados para que el alumnado, desde su infancia, sea consciente de su cuerpo sexuado y de las implicaciones de la sexualidad humana misma (Neagu, 2024). Esto incluye la

atención a la anatomía, la biología, la condición sexuada de nuestra especie y su reproducción, así como la prevención de enfermedades de transmisión sexual y de embarazos no deseados. No obstante, si algo se desea poner en valor en la defensa de la ESI es que la sexualidad humana abarca mucho más que la reproducción. Nos conforma, nos da una identidad e involucra nuestras emociones, nuestras sensaciones físicas, nuestra forma de interactuar con nosotros mismos y con los demás. Afecta nuestra concepción del deseo, del cuerpo, del placer, de nuestras convicciones; afecta nuestra afectividad. Por ello se propone un enfoque integral que supere una orientación meramente biologicista, y que esta formación acompañe al alumnado desde su infancia hasta su juventud.

Sin embargo, la implantación de la ESI ha sido lenta, poco extendida y deficiente. Aún hoy son excepciones los

programas diseñados para abordarla en las distintas etapas educativas, y más utópica todavía su implantación lectiva normalizada y continuada. A menudo, los escasos materiales existentes se centran en una explicación técnica de la reproducción, sin atender el resto de funciones e implicaciones de la sexualidad humana. Incluso, cuando existen, no caben en el currículo educativo que prevén las leyes (Garzón, 2016; Lameiras et al., 2016).

De hecho, en España, la Ley Orgánica General del Sistema Educativo, aprobada en 1990, recogía menciones a la necesidad de educar en igualdad entre los sexos y para la salud de todas las personas, sin hacer una mención explícita y directa a la educación afectiva y/o sexual (Gobierno de España, 1990). Posteriormente, la Ley Orgánica de Calidad de la Educación introdujo algunas herramientas para trabajarla (Gobierno de España, 2002), pero fue con la Ley Orgánica de Educación (LOE) que se encuadró la educación afectivo-sexual en el conjunto de recursos previstos para el desarrollo de la libre personalidad y las capacidades afectivas del alumnado (Gobierno de España, 2006). Además, en esta ley se relacionan con los valores de igualdad la promoción del respeto a la diversidad sexual y la prevención de creencias sexistas y del ejercicio de la violencia contra las mujeres. Igualmente, se insta al fomento de la educación para la salud, para lo que también considera ineludible una educación igualitaria y sobre afectividad y sexualidad.

En contraposición, la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa eliminó las menciones a la educación para la ciudadanía y a los derechos humanos incluidas en la LOE y suprimió cualquier mención directa a la educación afectivo-sexual. Se pueden encontrar tan solo algunas generalidades sobre la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres (Gobierno de España, 2013).

Por último, la Ley Orgánica 3/2020, del 29 de diciembre de 2020, reivindica la promoción del respeto a la diversidad afectivo-sexual y de la educación sexual adaptada a cada etapa y nivel madurativo del alumnado. Prevé que esta formación sea continua y transversal e insiste en que se observe como un desarrollo necesario de la educación para la salud que deben recibir todas las personas en edad escolar. Dicha educación sexual se diseña con el objetivo de consolidar la madurez personal y social de las y los estudiantes, así como para fomentar el espíritu crítico y dotarlos de herramientas para resolver conflictos y evitar situaciones de desigualdad y violencia (Gobierno de España, 2020).

En la Ley de Garantía Integral de Libertad Sexual (conocida como Ley “Solo sí es sí”) y en la modificación llevada a cabo en marzo de 2023 a la Ley Orgánica 2/2010, sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo, se insta a que la educación sexual forme parte del currículo durante toda la educación obligatoria, así como en las carreras universitarias vinculadas a la docencia y los ámbitos sanitario y judicial (Gobierno de España, 2010; Gobierno de España, 2022).

Viendo el recorrido legislativo en materia de educación, no parece sorprender que España sea uno de los países europeos en los que todavía la ESI no se ha implementado de forma sistemática. En la revisión de Ketting e Ivanova (2018), de los 25 países europeos examinados, solo once contaban con programas obligatorios, y, de es-

tos, diez tenían un carácter integral. Los contenidos en esta materia siguen priorizando el modelo biologicista de prevención de riesgos sobre el modelo integral deseable (Ketting et al., 2021). Prueba de lo anterior es que, en España, los programas y materiales desarrollados son muy pocos y su aplicación, escasa. Además, la mayoría se dirigen a la etapa de educación secundaria obligatoria (ESO), de los 12 a los 16 años. Algunos ejemplos son el Programa de Intervención Sexual de Valencia y los programas Olimpia y Ni Ogros Ni Princesas.

El programa Olimpia fue desarrollado por la Junta de Andalucía en 2020. Es una guía para orientar la impartición de las clases de educación sexual por parte del profesorado de secundaria. Lo acompaña una *app* en la que el alumnado puede trabajar los contenidos previstos. Estos se refieren, entre otros aspectos, al conocimiento del cuerpo, la prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS), el amor y el placer. Además, incluye un bloque sobre violencia sexual y aspectos más concretos, como la menstruación (Junta de Andalucía, 2020).

El texto “*Ni ogros ni princesas*”: Guía para la educación afectivo-sexual en la ESO es un material diseñado por el Gobierno del Principado de Asturias. Su propósito es ofrecer al alumnado adolescente una ESI basada en el reconocimiento de la importancia del placer, la salud sexual, la autoestima, la igualdad entre los sexos, el respeto a la autonomía personal y el reconocimiento de la diversidad. Prevé su impartición en doce sesiones por cada curso de la ESO y promueve la igualdad entre los sexos y el cuestionamiento de los estereotipos de género. Parte de la consciencia de que, a pesar de que existe suficiente información sobre sexualidad, en muchas fuentes perviven datos falsos o creencias estereotipadas que deben combatirse (Lena et al., 2007).

Por su parte, el Programa de Intervención en Educación Sexual (PIES) ha sido diseñado por la Comunidad Valenciana para el alumnado de 2.º y 3.º de la ESO. Entre sus contenidos más destacados se encuentra lo relativo al conocimiento del cuerpo y su condición sexuada; las valoraciones del riesgo en la asunción de determinados comportamientos sexuales; la importancia de la prevención de ITS y embarazos no deseados, y la promoción de la salud sexual. Su propósito es acompañar al alumnado en su desarrollo psicosexual y prepararlo para las relaciones sexuales en la etapa adulta (Mitjans et al., 2017).

Como se ha adelantado, los contenidos y programas previstos para la educación sexual en el nivel infantil son especialmente escasos. Destaca *La educación sexual en la primera infancia: Guía para madres, padres y profesorado de educación infantil*, desarrollado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el año 2003. En ella se dan algunas nociones sobre cómo enseñar a niñas y niños, desde la etapa infantil, a crecer libres de estereotipos sexistas, a reconocer su cuerpo sexuado y a relacionarse con igualdad y respeto (Hernández & Jaramillo, 2003).

Otro recurso para esta etapa es la guía para el profesorado de la Junta de Andalucía sobre la educación afectivo-sexual en la educación infantil. En ella, se pretende abordar el conocimiento del propio cuerpo —entendiendo con ello la limitación entre el “yo” y el espacio físico— y el aprendizaje de las partes del cuerpo y de la diferencia sexual entre niños y niñas. Igualmente, se ofrecen herra-

mientas para resolver las curiosidades normales sobre la reproducción, el embarazo o el nacimiento que a menudo plantean los y las menores en sus primeros años de vida (Junta de Andalucía, 1999).

Otra iniciativa la representa el proyecto Bicácaro, desarrollado por el Gobierno de Canarias (2024) e implantado en escuelas infantiles y en la etapa de formación profesional. Es un compendio de recursos y recomendaciones para contribuir al desarrollo de un contexto escolar libre de violencias, impulsando una mirada coeducativa de respeto a la diversidad.

Por último, merece una mención el programa SKOLAE, implantado por el Gobierno de Navarra en el curso 2017-2018, y que ha recibido el Premio UNESCO de Educación de Niñas y Mujeres de 2019. Se basa en cuatro grandes ejes: 1. crítica y responsabilidad ante la igualdad; 2. autonomía e independencia personal; 3. liderazgo, empoderamiento y participación social; y 4. sexualidad y buen trato. El programa abarca el diseño de distintos contenidos sobre estos ejes, adaptados a cada etapa escolar, desde infantil hasta bachillerato y formación profesional. Ante todo, se basa en la promoción de la igualdad entre los sexos y la prevención de la violencia contra las mujeres. Es un proyecto sólido en tanto ofrece herramientas y contenidos suficientes para acompañar a las personas menores en toda su infancia y adolescencia, con el objetivo de que reciban formación amplia y suficiente sobre los ejes citados (Gobierno de Navarra, 2019).

Si bien hay algunas propuestas de ESI para todas las etapas educativas, los planes de estudio no reservan tiempo ni recursos para su implantación en el currículum educativo, ya que ninguna de las leyes educativas españolas ha establecido una materia específica con su propio espacio lectivo. Las distintas leyes, como se ha puesto de manifiesto, aluden a la necesidad de la ESI, pero esa declaración no se traduce en tiempo, recursos, formación ni planificación para su implantación efectiva. Este déficit debe ser corregido si queremos avanzar hacia una sociedad libre e igualitaria donde se erradique la violencia sexual, entre otros motivos porque, como veremos a continuación, si no existe una educación sexual de calidad que acompañe a las personas en su crecimiento y resuelva sus dudas y curiosidades, las niñas, niños y adolescentes buscarán saciar su curiosidad sobre sexualidad en un espacio peligroso y completamente inapropiado: la pornografía. De hecho, algunos estudios señalan los 8 años como edad de inicio de acceso al porno y evidencian que hacia los 13 o 14 el acceso a este contenido es prácticamente generalizado (Ballester et al., 2020).

La preocupación por la falta de ESI cobra pleno sentido cuando se analiza la ya advertida incidencia de la pornografía en el conjunto de la sociedad, y particularmente su acceso cada vez más habitual por parte de niñas, niños y adolescentes. La definición aséptica de *pornografía* podría referir a un contenido sexualmente explícito creado con el objetivo de provocar excitación sexual en quien lo observa (Arranz, 2020). Sin embargo, no es una descripción completa. Si bien es cierto que la pornografía consiste en la grabación de prácticas sexuales variadas para su posterior visualización, y que la gran mayoría de sus consumidores la utilizan, entre otras razones, para excitarse, no es correcto afirmar que el sexo, la actividad sexual humana,

sea su contenido o mensaje principal. Como advierte Mónica Alario (2021), su tema principal es la violencia. Lo afirma no solo porque todos los actos sexuales grabados la contengan, sino porque en muchos videos se prescinde por completo de la inclusión de cualquier práctica erótica para ofrecer simplemente el más puro y explícito ejercicio de violencia y tortura. Así, una mejor definición de la pornografía sería la grabación de violencia y tortura física, psicológica y sexual real y explícita contra las mujeres, con el objetivo de que tanto hombres como mujeres eroticen la desigualdad entre los sexos y la condición subordinada del género femenino. De este modo, se convierte a la sexualidad en un instrumento de dominio patriarcal, alejándola de su verdadero fin, que es el disfrute y el placer libre, deseado, recíproco y no violento.

Las distintas olas del feminismo, y en particular la iniciada en el último tercio del siglo XX, abrieron un horizonte de libertades hasta entonces desconocido para las mujeres. Pusieron en el centro de su agenda la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, así como la erradicación de aquellas prácticas de dominio sexual entre las que destacan de manera prominente la prostitución y la pornografía (Valcárcel, 2008).

En este contexto, se desarrollaron lo que en teoría feminista se conoce como las “guerras del sexo”. Con ello, se hace referencia al enfrentamiento entre feministas y defensores y defensoras de la pornografía que tuvieron lugar a finales de los 60 y en las década de los 70 y 80, coincidiendo con lo que se conoce como la “edad de oro” de la pornografía, debido a su rápida producción y expansión.

Women Against Pornography (WAP) fue una de las organizaciones más reconocidas de Estados Unidos. Dos de sus principales militantes, Andrea Dworkin y Catherine MacKinnon, ambas profesoras de Derecho, presentaron una ordenanza para prohibir la distribución y reproducción de pornografía, aduciendo su contenido violento y sus consecuencias sexistas. Junto a ellas, y con las mismas pretensiones, se organizaron las asociaciones Women Against Violence Against Women (WAVAW) y Women Against Violence in Pornography and Media (WAVPM).

A esta organización sin precedentes del movimiento feminista contra la pornografía y sus pretensiones se opuso la Feminist Anti-Censorship Task Force (FACT), que reunió a activistas autodenominadas *feministas pro-sexo*. Estas personas sostenían que la pornografía no era dañina para las mujeres, ni necesariamente patriarcal, sino que expresaba la riqueza y variedad propia de la sexualidad humana. Así, algunas activistas como Echols o Vance, en línea con estas posiciones, alegaban que la prohibición de la pornografía pretendida por las feministas y organizaciones citadas era un claro acto de censura, un ataque a la libertad sexual, de expresión y de creación y, aún peor, un intento de cercenar la sexualidad humana y de reducirla para ajustarla a lo que consideraban unos estrechos márgenes feministas, impuestos desde una posición moralista.

Desde aquellas guerras hasta ahora, la sociedad ha cambiado y con ella la pornografía, tanto en el contenido como en el modo de acceso. De hecho, si en la actualidad preocupa especialmente el consumo de pornografía por parte de niños, niñas y adolescentes, es porque, con

la proliferación de *tablets* y *smartphones* y con la mejora de la calidad y velocidad de internet, el acceso a estos contenidos es muy sencillo y muy rápido, sin el menor control, algo que no ocurría en décadas anteriores. Cada vez es más frecuente que niños y niñas se familiaricen con el uso de estos dispositivos y que, incluso a muy temprana edad, cuenten con su propio teléfono o *tablet* con acceso a internet. Las restricciones de control parental apenas hacen mella, pues a menudo los propios menores –nativos digitales, a diferencia de sus padres– aprenden a desactivarlas. En otras ocasiones, las páginas pornográficas se anuncian, a través de *pop-ups*, en webs cuyo contenido nada tiene que ver con la pornografía –por ejemplo, páginas infantiles–, con la intención de captar consumidores desde edades muy tempranas.

Junto a este rápido acceso, es necesario advertir que el contenido de la pornografía ha evolucionado en las últimas décadas. Hoy se observa una mayor incidencia en los contenidos de violencia explícita contra las mujeres.

No obstante, no debe ocultarse que ya Dworkin (1989, p. 22) definía a la pornografía como

la destrucción orquestada de los cuerpos y almas; la violación, la agresión, el incesto y la prostitución la animan; la deshumanización y el sadismo la caracterizan; es la guerra contra las mujeres, es un ataque serial a la dignidad, a la identidad y al valor humano; es tiranía. Cada mujer que ha sobrevivido a ella sabe por su propia experiencia vital que la pornografía es cautiverio: la mujer queda atrapada en la imagen.

La situación, como se viene advirtiendo, ha empeorado. Con el aumento de su demanda se impone la necesidad de una mayor y más variada producción, lo que ha supuesto un aumento significativo en la escala de violencia que aparece en ella. Esta violencia siempre tiene como víctimas a las mujeres y reproduce la lógica patriarcal, según la cual los hombres tienen derecho a obtener placer dominando y sometiendo a las mujeres. Al mismo tiempo, estas aparecen representadas como sumisas, acatando solícitamente la posición subordinada que se les impone en la actividad sexual. La subordinación de las mujeres está en la esencia de la pornografía (Dworkin, 1989; MacKinnon, 1995; Jeffreys, 2011).

La lista de tipos de violencias, torturas, humillaciones, vejaciones y actos degradantes que en pornografía se ejercen de manera real y directa contra las mujeres es interminable: golpes, bofetones, azotes, tirones de pelo, asfixias, penetraciones no deseadas y bruscas, empujones, ataduras, amordazamientos, insultos, amenazas, expresiones y exigencias humillantes, penetraciones bucales que les provocan arcadas, atragantamientos y vómitos, y un largo etcétera imposible de desgranar con exactitud. No obstante, merece la pena referir a algunas autoras como Alario (2021) y Cobo (2020), cuyos trabajos recientes destacan esta violencia sistemática.

Sin duda, el núcleo de la pornografía siempre ha sido la violencia. Con todo, su protagonismo no ha hecho sino consolidarse. Los investigadores Ballester y Orte (2019) definen como *nueva pornografía* a la distribuida por internet en las últimas décadas, frente a la anterior, distribuida en imágenes impresas o filmaciones en VHS o DVD. Señalan cinco características de esta nueva pornografía: mejora constante de la calidad de la imagen; fácil acceso

a través de internet, sin la menor restricción en la inmensa mayoría de los casos; gratuidad; carácter ilimitado, en cuanto hay un abanico inabarcable de prácticas sexuales, desde las más convencionales hasta otras extremadamente violentas e ilegales; y su apuesta por la interactividad: cada vez es más frecuente que se permita la interacción del espectador, creando e interactuando con su propia realidad virtual pornográfica gracias a gafas de realidad virtual o aparatos masturbatorios conectados a un contenido audiovisual concreto.

Probablemente, el fácil acceso, su gratuidad y la presentación ilimitada de contenido atiendan a la reacción patriarcal que actualmente vivimos como respuesta a los importantes logros del movimiento feminista en cuanto a la emancipación económica, social y sexual de las mujeres. Frente a las cotas de libertad alcanzadas por las mujeres, la pornografía (y también la prostitución) operan como reducto o refugio de la socialización patriarcal masculina, y como espacio de refuerzo y pedagogía en el ejercicio de esta sexualidad dominante sobre las mujeres. No obstante, además de esta reacción patriarcal, debe apuntarse que el sistema neoliberal ha sido esencial en la expansión de la pornografía, al punto de que es una de las industrias criminales más poderosas y lucrativas del mundo.

La fase actual del capitalismo se caracteriza por la falta de límites y control sobre el mercado. Ya no son las mercancías las que resultan objeto de compraventa: las personas mismas, particularmente mujeres y niñas, son cosificadas para el disfrute sexual de los varones. La industria pornográfica, como ocurre con la prostitución o con la explotación reproductiva, las transforma en instrumentos de producción y, a la vez, en objeto de mercado. Además, la pornografía y la prostitución se han beneficiado tanto de la globalización como de la deslocalización (Cobo, 2017).

Por todo ello, unido a la escasez de educación sexual ya analizada, la pornografía se ha convertido en el lugar donde niñas, niños y adolescentes sacian su curiosidad sobre sexualidad. Así lo advierten distintas investigaciones que deben citarse como antecedentes de este estudio en lo que respecta al análisis del consumo de pornografía en jóvenes adolescentes y a la educación sexual recibida; por ejemplo, los trabajos de Ballester et al. (2020), Torrado (2021) y Sedano et al. (2024). En el último, el más actualizado y en sintonía con los trabajos anteriores, se sostiene que la pornografía se está convirtiendo en la fuente de consulta y aprendizaje principal para los adolescentes en lo relativo al sexo. Igualmente se subraya que el fácil acceso a la nueva pornografía beneficia y eleva los comportamientos adictivos de sus consumidores. Además, cabe mencionar el informe realizado por Save the Children (2020), titulado *(Des)información sexual: Pornografía y adolescencia*, en el que se demuestra cómo la pornografía tiene una repercusión directa en las prácticas realizadas por las y los adolescentes; del mismo modo, se constata una significativa adicción. Por ejemplificarlo con un dato, este estudio revela que un 16,1 % de los adolescentes reconoce haber dejado de hacer otras actividades para ver pornografía.

En consecuencia, los objetivos del presente artículo son los siguientes: 1. mostrar la calidad deficiente de la ESI y su escasa implementación en el currículo escolar; 2. señalar el consumo de pornografía como un hecho problemático,

presente en la infancia, adolescencia y juventud, que desencadena en conductas sexistas y adictivas y favorece la erotización de la violencia contra las mujeres en la población masculina desde edades tempranas; y 3. reconocer la necesidad de una mayor y mejor implantación de la ESI para favorecer una respuesta satisfactoria y de calidad a niños y adolescentes sobre sus inquietudes respecto a la sexualidad humana, para evitar la búsqueda de pornografía como fuente desafortunada, incierta y peligrosa para un desarrollo emocional y sexual sano y equilibrado.

Metodología y materiales

La población de este estudio estuvo conformada por el alumnado de grado de la Universidad de La Rioja (España), tras un muestreo incidental por conveniencia. El número total de participantes fue de 647, lo que representa el 14,7 % de la población. La muestra la conformaron estudiantes de los grados de Educación Infantil (24,9 %), Educación Primaria (35,1 %), Química (9,9 %), Trabajo Social (6,2 %), Administración y Dirección de Empresas (5,7 %), Enfermería (4,5 %), Matemáticas (3,7 %), Lengua y Literatura Hispánica (3,3 %), Estudios Ingleses (2,6 %), Geografía e Historia (1,7 %), Ingeniería Mecánica (1,4 %), Derecho (0,6 %), Ingeniería Eléctrica (0,2 %) e Ingeniería Informática (0,2 %). Las mujeres constituyeron el 69,9 % de la muestra y los hombres, el 30,1 %. La edad media de las personas participantes fue de 20,9 años. La encuesta se facilitó al alumnado en horario lectivo y de forma presencial durante los meses de mayo y junio de 2023. La participación fue voluntaria y anónima.

El instrumento de recogida de datos fue una encuesta web que constaba de cuatro bloques de preguntas: el primero hacía referencia a cuestiones de índole sociodemográfica (sexo, edad, estudios, lugar de residencia...), el segundo bloque cuestionaba acerca de la educación recibida sobre sexualidad y el consumo de pornografía, el tercer bloque aludía a experiencias de violencia sexual, y el cuarto versaba sobre bienestar emocional. En este estudio nos centraremos en la información recogida dentro de los bloques primero y segundo.

Los datos fueron tratados con SPSS 25 para Windows. Inicialmente se realizaron los análisis descriptivos básicos, presentados en este artículo.

Resultados

Educación sexual recibida y satisfacción con ella

El porcentaje de hombres y mujeres que manifiesta haber recibido educación sexual es muy similar (66 % contra 66,8 %, respectivamente). Esto pone de manifiesto que algo más de un tercio de los jóvenes universitarios no ha recibido educación sexual en la etapa educativa que cursan ni en las anteriores.

Al preguntarles sobre quién fue su fuente de información (tabla 1) nos encontramos con que las amistades e internet destacan como principales.

Por su parte, solamente el 19,4 % de los hombres y el 19,5 % de las mujeres señala que la educación sexual recibida satisfizo sus dudas, preguntas o curiosidades. Para el 39,8 % de los hombres y el 40,7 % de las mujeres, solo lo hizo en parte.

Tabla 1. Fuentes de información sobre ESI.

	Hombres	Mujeres
Mi padre/madre	26,2 %	27,4 %
Otra persona adulta	17,8 %	16,2 %
Profesores	6,3 %	4,4 %
Amistades	61,3 %	82,5 %
Libros	5,8 %	8,6 %
Internet/redes sociales	52,9 %	43,6 %
Pareja	1 %	0,4 %
Entidades formadoras	1 %	0,4 %

Fuente: Autoras (2024).

Datos relativos al consumo de pornografía

En cuanto a la frecuencia en el consumo de pornografía (tabla 2), destaca el alto porcentaje de mujeres que aseguran no haber visto pornografía o haberla visto en ocasiones contadas. En todos los porcentajes, las mujeres puntúan significativamente en frecuencias menores.

Tabla 2. Frecuencia en el consumo de pornografía.

¿Cada cuánto ve pornografía?	Hombres	Mujeres
Prácticamente todos los días	13,1 %	0,9 %
Dos o tres veces por semana	25,1 %	1,8 %
Al menos una vez a la semana	21,5 %	5,3 %
Al menos una vez al mes	18,3 %	10,8 %
Un par de veces al año	2,6 %	4,2 %
Alguna vez lo he hecho, pero con menor frecuencia	11,5 %	24,3 %
Nunca	7,9 %	52,7 %

Fuente: Autoras (2024).

Al preguntarles sobre su percepción al respecto (tabla 3), solo el 14,2 % de hombres asume ser adicto o un poco adicto a la pornografía. Sin embargo, el 57,9 % reconoce un consumo semanal o más frecuente.

Tabla 3. Percepción sobre adicción a la pornografía.

¿Se considera adicto/a a la pornografía?	Hombres	Mujeres
No, en absoluto	85,4 %	94,4 %
Un poco	11,9 %	4,7 %
Sí, es posible	2,3 %	0,9 %

Fuente: Autoras (2024).

En el caso de los universitarios varones, la edad media de inicio de consumo de pornografía está alrededor de los 14 años. La edad mínima registrada es 9 y la máxima, 20. En el caso de las universitarias, la edad media de inicio de consumo de pornografía ronda los 16 años, con 8 como la edad mínima registrada y 30 como la máxima. En relación con la evolución del consumo, solo el 5,7 % de

los hombres y el 3,7 % de las mujeres aseguran ver cada vez más pornografía, mientras que el 73,3 % de los hombres y el 79 % de las mujeres afirman que su consumo ha experimentado una tendencia decreciente con el paso del tiempo. El 21 % de ambos sexos asegura mantener una frecuencia de consumo constante, que no ha aumentado ni disminuido. Se observa, por tanto, una tendencia expresada decreciente en el consumo conforme aumenta la edad.

La mayoría de las personas encuestadas ve pornografía a solas (tabla 4). Por su parte, un 3,1 % de hombres y un 5,1 % de mujeres la ven en pareja y es más frecuente en los chicos que en las chicas visualizarla en compañía de amistades.

Tabla 4. Compañía a la hora de visualizar pornografía.

¿Con quién ve pornografía?	Hombres	Mujeres
Solo/a	99,4 %	95,3 %
En pareja	3,1 %	5,1 %
Con amigos	2,6 %	1,8 %
Con amigas	1 %	1,1 %

Fuente: Autoras (2024).

Discusión

En cuanto a la educación sexual, resulta sorprendente que el 34 % de los universitarios y el 33,2 % de las universitarias entrevistados señalen no haberla recibido, a pesar de que, como hemos visto, varias de las últimas leyes educativas prevén la formación en este ámbito. Esto supone que, aún hoy, más de un tercio de la población universitaria no ha tenido acceso a aspectos básicos sobre sexualidad y afectividad por una vía oficial, institucional y con fines educativos y formativos. Tal hecho es alarmante en tanto de él se infiere que una cantidad significativa de adolescentes crece sin recibir educación sexual, al menos en la escuela, que debería estar en condiciones de ofrecer a todo su alumnado los contenidos apropiados, universalizando el acceso a esta información para que nadie sea privado de ella, incluso si transita otros entornos donde tal vez no exista el interés o la capacidad para proporcionar esta instrucción de manera adecuada (Martínez et al., 2011; Álvarez & Aveiga, 2023). Las evidencias aportadas por diversas investigaciones confirman que la ESI ayuda en la prevención y reducción de la violencia (UNESCO, 2018; Vives et al., 2023).

No llega al 20 % el porcentaje del total del estudiantado que afirma haber recibido una educación que satisficiera de manera plena sus dudas, intereses e inquietudes respecto a la sexualidad. Probablemente ocurra porque la información expuesta es bastante escasa, no aborda los factores emocionales y sociales de la sexualidad, y no atiende la diversidad sexual humana, lo que impide la satisfacción de dudas e inquietudes por parte del alumnado homosexual. Mientras esto ocurre, en internet se encuentra una cantidad ingente de material sexualmente explícito a un solo clic de distancia, sin restricciones eficaces para impedir el acceso a menores de edad. No en vano se ha demostrado que la media del primer consumo de pornografía ronda los 15 años de edad en ambos sexos, con

un porcentaje significativo cuyo acceso es muy anterior. Parece evidente —y así lo refieren también los estudios anteriormente citados— que, ante la ausencia de fuentes de información satisfactorias, los menores no dudan en buscar y visualizar pornografía como modo de descubrir sobre sexualidad (Alonso et al., 2022).

Este consumo no es, en general, puntual, al menos en el caso de los hombres. Como se ha señalado, el 92,1 % de ellos ve pornografía, el 78 % lo hace con una frecuencia mensual o superior, un 13,1 % lo hace diariamente y un 25,1 % lo hace al menos dos o tres veces por semana. Es significativo, sin embargo, que en las mujeres tanto el número total de consumidoras como la frecuencia de visualización es significativamente menor. Más de la mitad asegura no ver pornografía nunca; incluso para quienes lo hacen, la frecuencia es notablemente menor. No son datos sorprendentes, en tanto la pornografía es una muestra constante, explícita y extrema de la violencia sexual patriarcal. Está creada para el disfrute masculino, pero sobre todo para socializar y entrenar a los hombres en una sexualidad violenta y de dominación frente a las mujeres. A ellos se los educa socialmente en la idea de que deben mostrar una sexualidad hiperactiva e hiperpotente, y son castigados cuando no muestran una iniciación sexual temprana o demasiado interés en ser sexualmente activos.

Por otra parte, resulta imprescindible comparar los datos obtenidos respecto a la frecuencia en el consumo de pornografía con los extraídos cuando se pregunta sobre la autopercepción de posibles comportamientos adictivos respecto a ella. Así, a la pregunta de si se consideran adictos o adictas a la pornografía, un 85,8 % de hombres y un 94,4 % de mujeres aseguran no serlo en absoluto; un 11,9 % de hombres y un 4,7 % de mujeres asegura serlo un poco; y el 2,3 % de ellos frente al 0,9 % de ellas asume una adicción. Sin embargo, recordemos que el 13,1 % de los hombres reconoció que visualiza pornografía a diario o casi a diario, y otro 25,1 % asumió que lo hace al menos dos o tres veces por semana.

Esta comparación entre el consumo real y la percepción de él como no adictivo o problemático es destacable. Sugiere una inconsciencia respecto a la cantidad de pornografía consumida y una normalización de su uso, probablemente porque no suscita la misma mala imagen que otro tipo de adicciones como las referentes al juego o a determinadas sustancias. Ocurre así porque la pornografía sigue percibiéndose como un contenido inocuo mientras se prive de ella a los menores. En la población adulta no solo no se condena su consumo, sino que en general se lo asimila como algo propio de la intimidad y los gustos personales de cada cual, en los que nadie debe interferir.

Sin embargo, las consecuencias de su visualización, especialmente cuando se convierte en un hábito, preocupan cada vez más a quienes estudian este material y comprueban sus efectos en los consumidores. Así, Villena (2023) señala que un uso continuado y frecuente de pornografía conlleva un impacto negativo en el sistema neurobiológico; dificulta la vinculación afectiva con la pareja sexual y deteriora el placer (Dwulit & Rzymiski, 2019); permite la erotización de la violencia en grados cada vez más extremos, con lo que potencia su ejercicio; y dificulta el normal funcionamiento de la respuesta sexual, en particular porque puede provocar disfunción eréctil. Además, ex-

plica cómo en la sexualidad de la población adolescente aumenta de manera significativa la asunción de riesgos, tales como consumir sustancias para tener relaciones o prescindir del uso de preservativo. Del mismo modo, en esta franja etaria provoca dificultades para aceptar el propio cuerpo —debido a la comparación con el físico ideal mostrado en pornografía (Paslakis et al., 2022)—, invita al aislamiento y dificulta la socialización y el desarrollo, por tanto, de las habilidades sociales que deben desarrollarse en la adolescencia (Svendin et al., 2023). Se advierte, como sucede con cualquier adicción, el desarrollo de mecanismos obsesivos y dificultades para la regulación emocional cuando se carece de este contenido. En los casos más severos, la abstinencia conlleva problemas para controlar el deseo sexual, irritabilidad, cambios de humor o insomnio, entre otras consecuencias (Villena, 2023).

Sin embargo, un hallazgo sorprendente de nuestro estudio es que solo el 5,7 % de los hombres y el 3,7 % de las mujeres afirman que, con el paso del tiempo, su consumo ha aumentado respecto a la frecuencia con que sucedía en el comienzo de la demanda de este contenido. Tal hecho llama la atención en tanto contradice lo arrojado por la mayoría de investigaciones realizadas al respecto hasta la fecha. No obstante, cabe destacar que en un estudio realizado sobre la población joven de Tenerife, España, un 36,3 % afirmó una frecuencia de consumo constante; un 36,1 % mencionó que cada vez miraba menos pornografía, y solo un 26,1 % expresó que a medida que pasaba el tiempo visualizaba más (Torrado, 2021). Si bien son minoría quienes aseguran ver cada vez más pornografía, superan el cuarto de las personas encuestadas, mientras que en nuestra encuesta apenas un 5 % reconoció este hecho. Con todo, en la investigación de Ballester y Orte (2019) este porcentaje llegó al 32,5 % de hombres y al 13,4 % de mujeres. En nuestro estudio, solo el 18 % de los hombres aseguró ver cada vez menos pornografía, porcentaje muy inferior a quienes señalaron un consumo creciente, e inferior también al 33,8 % de quienes aseguraron mantener un consumo constante.

Conclusiones

Estimamos conveniente una reflexión en cuanto a la capacidad de acción de la escuela respecto a la epidemia de consumo temprano de la pornografía. Tanto la edad media como la edad mínima de inicio en el consumo de pornografía resultan muy desalentadoras. Lo mismo sucede si se observa la recurrencia en el consumo, asiduo en un porcentaje significativo de los hombres jóvenes encuestados para esta investigación. Dichos datos reflejan un panorama crudo, que se vuelve más alarmante si además se evidencia la deficiente y escasa ESI recibida por el alumnado a lo largo de su trayectoria estudiantil.

Ante la falta de instrucción, la pornografía se convierte en la enciclopedia de consulta donde los menores, a veces de edades extraordinariamente tempranas, intentan resolver sus dudas sobre sexualidad. Cuando eso ocurre, toman como modelo único de relación sexual, y de forma acrítica, la práctica de violencia y dominación sobre las mujeres.

No obstante, merece la pena plantearse si la educación lo puede todo. Sin duda, que niños, niñas y adolescentes reciban información fiable sobre sexualidad y una educación que satisfaga sus dudas y los advierta de los efectos negativos de la pornografía puede servir para reducir el

consumo, pero será necesaria la implicación de más actores para atajar este grave problema. La sociedad y las familias han de tomar consciencia, y las instituciones han de actuar de un modo consecuente.

No se debe eludir el poder de las leyes para transformar la realidad social. Permitir el acceso de menores a estos contenidos es un abandono absoluto, por parte de los Estados, de su deber de proteger a la infancia y velar por su bienestar superior. Sin una restricción eficaz y efectiva que impida el acceso a niños y adolescentes —e idealmente sin su erradicación y eliminación completa—, y por más esfuerzos que hagan la escuela, la familia, las asociaciones o el movimiento feminista, será muy difícil, por no decir imposible, impedir que la pornografía siga siendo una de las principales fuentes del imaginario sexual de la población, con los valores misóginos que ello implica y, por tanto, con las consecuencias que conlleva para mujeres y niñas, debido a la socialización y el entrenamiento de los hombres para satisfacerse solo con el ejercicio de violencia sexual.

En consecuencia, concluimos convencidos de la absoluta y urgente necesidad de mejorar tanto los contenidos como la implantación de la ESI. Es necesario que esté presente de forma constante y científicamente precisa en todas las etapas educativas, adaptando el contenido a la madurez cognitiva. Como se observa, si bien muchas de las leyes educativas aprobadas en España aluden a su implantación, pocas desarrollan en profundidad sus contenidos, y menos reservan el espacio curricular que sería oportuno para el desarrollo de los valores de igualdad y respeto entre los sexos, así como de aptitudes igualitarias, empáticas, pacíficas y recíprocas que exige la sexualidad humana. Una educación sexual verdaderamente integral debe abordar las dimensiones ética, psicológica, emocional y social de la sexualidad. Superar el modelo biologicista no significa abandonar un enfoque científico respecto a nuestra anatomía, reproducción, prevención de ITS y embarazos no deseados; supone, sí, abordar las emociones implicadas, las habilidades comunicativas, la libertad de expresión respecto a la sexualidad, y ligar esta a los valores de igualdad, respeto, reciprocidad, comunicación, autoconocimiento y diversidad, entre otros (Neagu, 2024). Es una condición previa para el ejercicio de la plena autonomía corporal y la toma de decisiones informadas. El acceso a educación sexual es un derecho humano en sí mismo y un medio para hacer efectivos otros, como el derecho a la información, el derecho a la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

Referencias

- Alario, M. (2021). *Política sexual de la pornografía: Sexo, desigualdad, violencia*. Cátedra. <https://tinyurl.com/r6879457>
- Alonso, P., Sande, M., & Regueiro, B. (2022). ¿Pornografía al alcance de un clic? Una revisión de la literatura reciente sobre adolescentes españoles. *Revista de Estudios e Investigación en Psicología y Educación*, 9(1). <https://tinyurl.com/3437ak4f>
- Álvarez, A., & Aveiga, V. (2023). Abordaje de la educación sexual integral en los departamentos de conserjería estudiantil del Distrito de Educación Chone-Flavio Alfaro. *Revista Andina de Educación*, 6(2). <https://doi.org/10.32719/26312816.2022.6.2.4>

- Arranz, F. (2020). Pornosociedad. En A. Puleo (ed.). *Ser feministas: Pensamiento y acción* (pp. 221-224). Cátedra. <https://tinyurl.com/3wdpzthk>
- Ballester, L., & Orte, C. (2019). *Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales*. Octaedro. <https://tinyurl.com/bddu3p2j>
- Ballester, L., Rosón, C., & Facal, T. (coords.) (2020). *Pornografía y educación afectivosexual*. Octaedro. <https://tinyurl.com/mu37ye4d>
- Cobo, R. (2017). *La prostitución en el corazón del capitalismo*. Catarata. <https://tinyurl.com/475ut6n2>
- Cobo, R. (2020). *Pornografía: El placer del poder*. Ediciones B. <https://tinyurl.com/9x6jvvtv>
- Dworkin, A. (1989). *Pornography: Men Possesing Women*. Penguin Books. <https://tinyurl.com/2h6s4mcx>
- Dwulit, A., & Rzymiski, P. (2019). The Potential Associations of Pornography Use with Sexual Dysfunctions: An Integrative Literature Review of Observational Studies. *Journal of Clinical Medicine*, 8(7). <https://tinyurl.com/2zvntvyb>
- Garzón, A. (2016). La educación sexual, una asignatura pendiente en España. *Bio-grafía*, 9(16), 195-203. <https://tinyurl.com/3rsvmewk>
- Gobierno de Canarias (2024). Bicácaro: Construyendo espacios de igualdad y diversidad. *Gobierno de Canarias*. Consultado 10 de septiembre. <https://tinyurl.com/mvfaedu>
- Gobierno de España (1990). Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. *Boletín Oficial del Estado*, 238, 28927-28942. <https://tinyurl.com/2ndb7awv>
- Gobierno de España (2002). Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 307, 45188-45220. <https://tinyurl.com/23j4cyx7>
- Gobierno de España (2006). Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 106. <https://tinyurl.com/527ccjka>
- Gobierno de España (2010). Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. *Boletín Oficial del Estado*, 55. <https://tinyurl.com/mv4c9uc9>
- Gobierno de España (2013). Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. *Boletín Oficial del Estado*, 295, 97858-97921. <https://tinyurl.com/zwwdv78c>
- Gobierno de España (2020). Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 340, 122868-122953. <https://tinyurl.com/4t6vmvnp>
- Gobierno de España (2022). Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. *Boletín Oficial del Estado*, 215. <https://tinyurl.com/25by54hs>
- Gobierno de Navarra. (2019). *El programa SKOLAE, un itinerario para aprender a vivir en igualdad*. Gobierno de Navarra. <https://tinyurl.com/y7mnbxv>
- Hernández, G., & Jaramillo, C. (2003). *La educación sexual en la primera infancia: Guía para madres, padres y profesorado de educación infantil*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España. <https://tinyurl.com/mpv5btsh>
- Jeffreys, S. (2011). *La industria de la vagina: La economía política de la comercialización global del sexo*. Paidós. <https://tinyurl.com/mrxky8sc>
- Junta de Andalucía (1999). *Educación afectivo-sexual en la educación infantil*. Junta de Andalucía. <https://tinyurl.com/mwtuzkzt>
- Junta de Andalucía (2020). *Olimpia*. Instituto Andaluz de la Mujer / Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. <https://tinyurl.com/2y8wm3kw>
- Ketting, E., Brockschmidt, L., & Ivanova, O. (2021). Investigating the "C" in CSE: Implementation and Effectiveness of Comprehensive Sexuality Education in the WHO European Region. *Sex Education*, 21(2), 133-147. <https://doi.org/10.1080/14681811.2020.1766435>
- Ketting, E., & Ivanova, O. (2018). *Sexuality Education in Europe and Central Asia: State of the Art and Recent Developments*. Federal Centre for Health Education / International Planned Parenthood Federation European Network. <https://tinyurl.com/3fd4yj2x>
- Lameiras, M., Carrera, M., & Rodríguez, Y. (2016). Caso abierto: La educación sexual en España, una asignatura pendiente. En V. Gavidia (coord.), *Los ocho ámbitos de la Educación para la Salud en la Escuela* (pp. 197-210). Tirant Humanidades. <https://tinyurl.com/3hyjkh6t>
- Lena, A., Blanco, A., & Rubio, M. (2007). "Ni ogros ni princesas": Guía para la educación afectivo-sexual en la ESO. Gobierno del Principado de Asturias. <https://tinyurl.com/ey54dhte>
- MacKinnon, C. (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Cátedra. <https://tinyurl.com/2ay2a682>
- Martínez, J., Orgaz, B., Vicario, I., González, E., Carcedo, R., Fernández, A., & Fuertes, J. (2011). Educación sexual y formación del profesorado en España: Diferencias por sexo, edad, etapa educativa y comunidad autónoma. *Magister. Revista Miscelánea de Investigación*, 24, 37-47. <https://tinyurl.com/3j3juwpx>
- Mitjans, L., Zafra, T., & Martínez, Y. (2017). Programa de intervención en educación sexual para 2.º y 3.º de secundaria obligatoria (PIES) 2017. Generalitat Valenciana. <https://tinyurl.com/mry3hmp3>
- Neagu, F. (2024). *Policy Paper on Advocating for Comprehensive Sexuality Education for Young People in Europe and the Role of Youth-Led Organisations*. AEGG Europe. <https://tinyurl.com/3z536579>
- Paslakis, G., Chiclana, C., & Mestre-Bach, G. (2022). Associations between Pornography Exposure, Body Image and Sexual Body Image: A Systematic Review. *Journal of Health Psychology*, 27(3), 743-760. <https://tinyurl.com/yxw5kne>
- Save the Children (2020). *(Des)información sexual: Pornografía y adolescencia*. Save the Children. <https://tinyurl.com/4ppcs27k>
- Sedano, S., Lorente, J., Ballester, L., & Aznar, B., (2024). Acceso, consumo y consecuencias del consumo de pornografía entre adolescentes: Nuevos retos para la educación afectivo-sexual. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 44, 161-175. https://doi.org/10.7179/PSRI_2024.44.09
- Svedin, C., Donevan, M., Bladh, M., Priebe, G., Fredlund, C., & Jonsson, L. (2023). Associations between Adolescents Watching Pornography and Poor Mental Health in Three Swedish Surveys. *European Child & Adolescent Psychiatry*, 32(9), 1765-1780. <https://doi.org/10.1007/s00787-022-01992-x>

Torrado, E. (2021). *Sexualidad y consumo de pornografía en adolescentes y jóvenes de 16 a 29 años: Enero 2020-febrero 2021. Informe final*. Universidad de La Laguna / Cabildo de Tenerife / METV. <https://doi.org/10.25145/b.SexAdolesct.2021>

UNESCO (2018). *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad: Un enfoque basado en la evidencia*. UNESCO. <https://tinyurl.com/3awy69dk>

Valcárcel, A. (2008). *Feminismo en el mundo global*. Cátedra. <https://tinyurl.com/48uvm5cx>

Villena, A. (2023). *¿Por qué no? Cómo prevenir y ayudar en la adicción a la pornografía*. Alienta. <https://tinyurl.com/mr4yuy6u>

Vives, C., Castellanos, E., & Sanz, B. (2023). Violencia sexual y jóvenes: "No es algo con lo que naces, sino con lo que aprendes". *Gaceta Sanitaria*, 38. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2024.102371>

Agradecimientos

Esta investigación está financiada por un Proyecto Regional del Gobierno de la Rioja (España), con número de referencia OTCA221201.

Declaración de conflicto de intereses

Las autoras declaran no tener conflictos de intereses.

Declaración de autoría

Andrea Gutiérrez García desarrolló el estado del arte, el apartado metodológico, el análisis de resultados, la discusión y la corrección de estilo. Ana Cuervo Pollán contribuyó en la redacción de la introducción, las conclusiones y la discusión.

Declaración de ética

El presente artículo científico, denominado "Evaluación de la formación en educación sexual integral y consumo de pornografía en estudiantes de universidad en España", reporta los resultados de una investigación que involucró a personas. Por este motivo, las autoras del artículo declaran que respetaron la autonomía y el anonimato de las personas participantes en la investigación, quienes fueron informadas de los objetivos, riesgos y beneficios del estudio, y dieron su consentimiento voluntario e informado para participar. Dichos sujetos participantes fueron seleccionados de manera equitativa, sin discriminación de ninguna índole.